

**Sesión Ordinaria del 12 de noviembre de 2025.**

**ASISTENTES:**

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SR. MOLINA MARTÍNEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SR. RIVAS SERRANO

**SECRETARIA:** SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

**2.- Proyecto para la instalación de bombas de calor renovables para la climatización del Multiusos Sánchez Paraíso.- LA COMISION ACUERDA CON EL VOTO A FAVOR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, LA SRA. CARPIO Y LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, HACER SUYOS LOS INFORMES TÉCNICOS Y SU PASE A JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN.**

Indica la Sra. Presidenta de la Comisión que se trata de un proyecto dentro de la EDILSA y que acude el Sr. Director del Área para que a la vista de la documentación remitida le hagan las preguntas que consideren oportunas.

Indica el Sr. Rivas que en el resumen de la documentación está bien explicada la actuación y que en la misma se dice que es para reducir el CO2, preguntando si es más económico y mejor con respecto a lo que hay actualmente, contestando el Sr. de la Fuente que normalmente en estas instalaciones se utiliza la climatización con aerotermia y bombas de calor y que en el proyecto ya se dice que se considera renovable por su rendimiento y eficiencia energética. Igualmente pregunta el Sr. Rivas que si el plazo de ejecución son cuatro meses entiende que se trae ahora para aprobación para que esté listo para el próximo verano, contestando el Sr. de la Fuente que hay que aprobar el proyecto, luego enviar a licitación que durará considera entre uno y tres meses y sí podría estar para el próximo verano.

Indica la Sra. Fuentes que iba a preguntar lo mismo que el Sr. Rivas, añadiendo que no sólo hace falta en verano porque ella ha acudido en octubre y allí hace calor. Igualmente indica que es un edificio de hace sólo 20 años y que le llama la atención de que cuando se hizo no se pusiera la climatización.

Igualmente pregunta que del casi millón de euros, qué cantidad sale del presupuesto de Medio Ambiente, contestando el Sr. de la Fuente que es una subvención de fondos FEDER y que el porcentaje es 60% -40%, aportando el Ayuntamiento el 40% con fondos propios.

El Sr. García Meilán señala que las bombas de calor sirven para el frío y también para el calor, preguntando si se han planteado poner calefacción con este sistema y quitar el gas y añadiendo que como esto va a suponer un ahorro energético importante, si a la empresa que lo gestiona se le van a cambiar las condiciones para que ayude aportando dinero a este proyecto, es decir, si a la empresa privada se le va a cambiar alguna condición para pagar este gasto que para ellos es una ventaja económica, toda vez que el dinero con el que se financia es dinero público, contestando el Sr. de la Fuente que las bombas de calor tienen más rendimiento cuando menos frío hace, coger calor del frío baja el rendimiento, por eso hay una combinación de bombas con el gas porque se mejora el rendimiento, son eficientes hasta 5 grados, si baja de ahí no, y el gas es más competitivo y mejor con mucho frío, incluso las bombas podrían congelarse. Respecto a la segunda cuestión hay que ver el contrato y eso ya no es una cuestión de Medio Ambiente.

Indica el Sr. García Meilán que él gobierna un edificio grande con bombas de calor tanto para el frío como para el calor y sus técnicos le dicen que es lo mejor salvo frío extremo y si además se acompaña con placas solares la eficiencia es mucho mayor. Y de la segunda pregunta que ha formulado solicita que se revise, de lo que se toma nota.

**3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.A.A., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

**4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.N.G., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

**5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.J.L.G., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

**6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.L.C.R., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

**7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.M., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL**



**INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.A.A.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a B. de C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a AF.V.U., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a K.Y.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.C.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en la sesión anterior como si se ha implantado el 100% de los contenedores marrones, la respuesta es sí y sobre si estaban adquiridos con cargo a alguna

subvención, se han puesto 475 con cargo a una subvención de Implantación de la recogida separada de biorresiduos.

Sobre la programación respecto a la sustitución de los contenedores en la ciudad prevista en el contrato, se les pasará la información. En relación a las actuaciones de estos dos meses de Medio Ambiente en cuanto al dinero sin ejecutar de los proyectos aprobados en 2025 es este año comenzarán las obras de todos menos de los dos desglosas. La ejecución de la inversión prevista en 2025 de parques y jardines es en valoración de obra estará ejecutado el 77% y del resto de inversiones el 52%.

Solicita la Sra. Santa María que se le explique en qué proyectos se va a invertir, contestando la Sra. Coca que este año se iniciarán todas a excepción de los 2 Desglosados e irán avanzando en su ejecución. En relación a los dos desglosados indica la Sra. Santa María que aunque son proyectos de Medio Ambiente el dinero no es de Medio Ambiente sino del Plan de Sostenibilidad Turística, por lo que quiere saber en qué se invertirá el dinero que todavía hay en las partidas de Medio Ambiente, contestando el Sr. de La Fuente que efectivamente los Desglosados no son a cargo a partidas de Medio Ambiente y que los porcentajes dado son de obras de jardines aprobadas y de actuaciones de valoración de obra. Igualmente explica a pregunta de la Sra. Santa María qué es valoración de obra, indicando que en la inversión del capítulo 6 hay que distinguir el dinero que va a valoración de obras, que es la inversión en obras que se hace dentro de cada contrato (Asprodes, EULEN y la Encina) que es un 7% del canon del contrato y separado de esto está el resto que son los proyectos ya aprobados, licitados y ya en ejecución la mayoría. Concluye la Sra. Santa María que solicita que se les facilite el tanto por ciento de todo el dinero distinguiendo el tanto por ciento de cada obra y el tanto por ciento de cada uno de los contratos de Eulen, Asprodes y la Encina, en qué actuaciones en concreto se va a emplear los 500.000 € y los 800.000 euros.

En relación a la noticia aparecida de que hay un escudo antianimales para los estorninos y palomas, consultado nos indican que no saben a qué se refieren y sobre el sonido de los ahuyentadores, indica la Sra. Coca que ella pensaba que no había fijos pero que sí los hay fijos en Carmelitas, Salesas y Alamedilla y que no hay quejas por el ruido de los mismos.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Que se les entregue la planificación de la reposición del arbolado, de lo que se va a realizar.

2.- Que ya se le ha comentado al Sr. Sánchez Arévalo que hay un alcorque vacío en la puerta del Rufino Blanco, indicando la Sra. Coca que se supone que se repondrá en la campaña de reposición.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 09:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.